

El Pino, La Vega, REP. DOM  
04 de julio 2025

**A** : Licda. Wilclairi Alt. Abreu  
Enc. Oficina de acceso a la información (OAI)

**De** : Licda. María Cristina Rodríguez García  
Analista de presupuesto

**Asunto: Informe de ejecución mensual junio 2025**

Después de un cordial saludo, sirva la misiva para remitir el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria del 01 al 30 de junio del 2025 de nuestro Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch.

Sin otro particular, se despide,

  
**Licda. María Cristina Rodríguez García**  
Analista de presupuesto





DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>432,558,878.00</b>	<b>432,558,878.00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	365,810,308.00	358,810,308.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	18,204,800.00	25,204,800.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	48,543,770.00	48,543,770.00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>30,570,000.00</b>	<b>30,620,000.00</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,220,000.00	3,220,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,250,000.00	2,250,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	500,000.00	500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	400,000.00	400,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	6,050,000.00	6,050,000.00
2.2.6 - SEGUROS	900,000.00	900,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,000,000.00	11,000,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,200,000.00	5,250,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,050,000.00	1,050,000.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>109,538,543.00</b>	<b>109,538,543.00</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	10,100,000.00	10,100,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,800,000.00	1,800,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,950,000.00	3,950,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25,139,243.00	25,139,243.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	618,000.00	618,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,151,300.00	2,151,300.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30,250,000.00	30,250,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	35,530,000.00	35,530,000.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>450,000.00</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000.00	450,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>16,537,700.00</b>	<b>16,537,700.00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,650,000.00	3,650,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	8,000,000.00	8,000,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,500,000.00	1,500,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,700,000.00	2,700,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000.00	500,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	187,700.00	187,700.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
<b>2.7 - OBRAS</b>		<b>0.00</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>589,705,121.00</b>	<b>589,705,121.00</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>Total general</b>	<b>589,705,121.00</b>	<b>589,705,121.00</b>

fuerza (SIGEF)

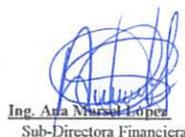
Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

  
Lidia María Cristina Rodríguez García  
Apoderada

  
Dr. Eligio Joel Ortega  
Director General

  
Ing. Ana Marcel López  
Sub-Directora Financiera

